

## HACIA UNA CLASIFICACION DE LAS OBRAS DEL LULISTA R. PASQUAL

Como introducción al estudio del pensamiento del P. Pasqual es requisito previo clasificar su literatura. Caben varios aspectos a discutir: lengua en que fueron escritas las obras, cronología de las mismas, obras impresas y textos manuscritos, ediciones, textos originales y copias, obras perdidas, obras lulistas y libros no lulistas. Tales extremos, sin embargo, pueden condensarse en una cuestión básica: la catalogación y clasificación de los escritos del P. Pasqual conforme a un criterio de selección. Cualquiera de los aspectos señalados podría tomarse como fundamento. No obstante quedarían marginadas cuestiones importantes.

Si nos referimos a la lengua, las obras de Pasqual se clasificarían en obras en castellano, obras en latín y obras en mallorquín. Esta división incluiría en un mismo grupo obras de índole muy diversa y otras de igual contenido y género literario quedarían en apartados diferentes.

La cronología de las obras pascualianas mostraría el espacio de tiempo de su producción, señalando los períodos de mayor densidad literaria. El P. Pasqual inicia su labor con un sermón en 1734, descontando una traducción

mientras estudiante en la Universidad luliana, y termina con la *Vida del B. Lulio* en 1790. Durante el período de cincuenta y seis años, es la época entre 1751 a 1790 la de mayor actividad literaria y de mayor plenitud doctrinal. El P. Pasqual está en lo mejor de su saber y en una madurez científica encomiable. Son los años, además, de sus relaciones epistolares que lo engarzan con la cultura europea y nacional de su época. En el fondo todas las cartas a que nos referimos son de índole cultural y sobre cuestiones lulianas. A la primera época, entre 1734 y 1750, podríamos llamarla la etapa de los sermones. Su labor oratoria queda enmarcada en tales fechas. Pertenecen también a estos años algunos tratados universitarios y el primer tomo del *Examen de la crisis del P. Feijóo*, dado a luz en 1749.

El criterio de obras impresas y manuscritas, lo mismo que el de las ediciones, es muy superficial, ofreciéndonos una clasificación muy desigual y disconforme. El criterio de textos originales y copiamanuscritas incluiría sólo los tratados universitarios, marginando los libros más importantes del P. Pasqual.

Teniendo en cuenta las observaciones precedentes, nuestro criterio es encuadrar la obra de Pasqual en el horizonte de las manifestaciones literarias del lulismo de la Ilustración. Con ello descubrimos la intensa labor del cisterciense en relación al conjunto literario del setecientos y, a la vez, la diversidad de aspectos doctrinales de su obra. Ello motivará todavía una primera división en obras pascualianas lulistas y libros no lulistas. Para ello se impone la necesidad de esquematizar, en primer lugar, toda la literatura lulista del setecientos con el propósito de, sobre su temática, contenido y estructura formal, intentar una clasificación de los géneros literarios del lulismo de la Ilustración<sup>1</sup>.

En líneas generales la literatura lulista del siglo XVIII encaja perfectamente en las modalidades literarias de la cultura española de la época. Como en ésta, son las obras lulistas obras de investigación y de ensayo. Tienen carácter didáctico, filosófico, teológico, histórico, bibliográfico, crítico y polémico. No se olvidan tampoco ciertos rasgos de barroquismo decadente, que se perpetuaron en la primera mitad del siglo XVIII. Tal sucede con los sermones lulistas, por ejemplo. Obras históricas y biográficas sobre Lull pueden parangonarse con la labor histórica del P. Masdeu. Elementos de historia del pensamiento lulista nos recuerdan la obra del P. Andrés o el *Ensayo apologético de la literatura española* del P. Javier Lampillas, citado a veces por el P. Pasqual. Las traducciones de textos lulianos nos recuerdan la labor de una serie de eruditos de la Ilustración que, junto con Mayans, se dedicaron a editar y exhumar textos medievales.

<sup>1</sup> Un estudio detallado de la literatura lulista del siglo XVIII fue llevado a cabo por el autor en su Tesis doctoral. Parte del mismo estudio será próximamente publicado bajo el título general de *Filosofía y Sociedad (Bases socioculturales del lulismo en la Ilustración)*.

Junto a la integración nacional de las obras lulistas es preciso considerar también sus notas específicas que las sitúan en relación y en contacto doctrinal y formal con las corrientes lulistas europeas, como ha señalado Carreras Artau<sup>2</sup>. Nota este autor dos direcciones en el lulismo setecentista. Una recoge las aportaciones más nobles del siglo de la Ilustración. La otra toma matiz polémico desembocando en una serie de controversias doctrinales. Ambas tendencias convergen en el P. Custurer y en el P. Pasqual. La opinión de Carreras Artau es evidente, pero excesivamente limitada para ensayar una clasificación de los géneros literarios del lulismo setecentista mallorquín. En efecto, deja fuera de alcance toda la literatura universitaria. Es preciso buscar un criterio más amplio dentro del cual se incluiría como parte en un todo el enfoque del profesor Carreras.

La literatura setecentista de la escuela lulista no es sino la expresión de dos fines principales de la época: formar lulistas eruditos y doctos, desterrar o destruir los errores y ataques del antilulianismo y del antilulismo. Ambos fines se individualizan en una pluralidad de géneros literarios en los que toman unidad, junto a las dos ideas mencionadas, los múltiples y variados aspectos de cada obra.

El lulismo formativo se centra en torno a la Universidad luliana. Las exigencias universitarias determinan una literatura eminentemente doctrinal, expositiva y didáctica. En este grupo debe incluirse:

La literatura académica.

La literatura de los sermones.

El lulismo de controversia se polariza en torno a un conjunto de vicisitudes socioculturales que matizaron las circunstancias de la época. La literatura de este apartado es primariamente apologética. Es en esta dirección cuando el lulismo setecentista desarrolla toda su capacidad creadora y da de sí todo su sentido crítico e histórico. En tal dirección cabe señalar:

La literatura polémica.

La literatura biográfica.

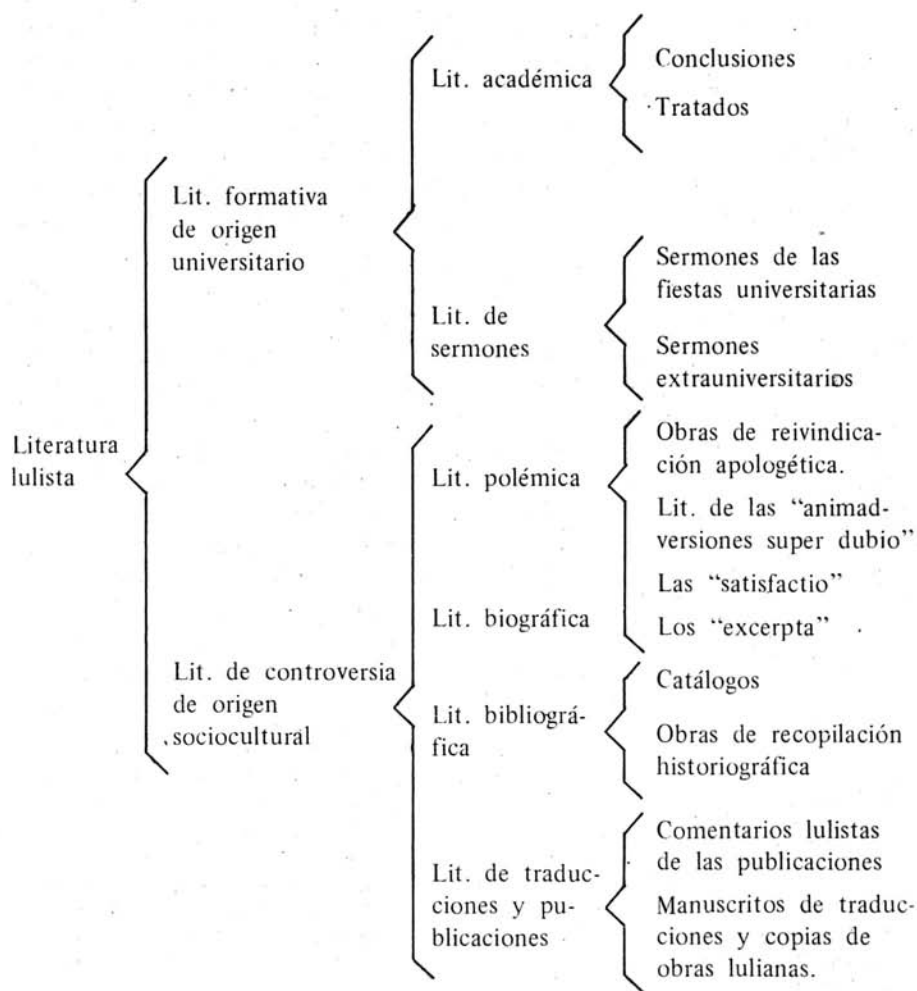
La literatura de erudición bibliográfica.

La literatura de traducciones y publicaciones del "Opus lullianum".

Como programa orientador resumimos la literatura lulista del siglo XVIII en el siguiente esquema:

<sup>2</sup> Hist. de la filos. cristiana. T-II, cap. XXII.

## ESQUEMA



La obra de Pasqual es eminentemente apologética luliana. Para Pasqual la doctrina de R. Llull es la mejor estructurada y la más universal ya que los otros sistemas son partes de aquella<sup>3</sup>. No sólo son apologéticas sus obras lulistas, sino también sus escritos no lulistas. Así escribe: "Me pareció publicar en idioma común la presente *Ilustración* que traducida al latino se unirá con las que tengo expuestas, y de todas ellas se formará una completa *Apología* de la Doctrina y mérito de mi P.S. Bernardo"<sup>4</sup>. La apologética pascualiana tiene dos fases: negativa, una de crítica de doctrinas y opiniones contrarias, poniendo de manifiesto defectos e inconvenientes; positiva, la otra, de aportación de razones en apoyo de la tesis lulista a defender. Su apologética se funda en razones; no es cuestión de gustos simplemente. "Ninguno cuando muchacho, ha escrito Pasqual, pudo obligarme a jurar "in verba magistri". Sólo me detiene en el método luliano la solidez e infalibilidad que conozco de sus fundamentos y únicamente después de concebido me he detenido firme en su séquito"<sup>5</sup>.

La obra de Pasqual tiene sentido histórico-crítico e historiográfico. Procura fundamentar sus pruebas en documentos y textos y distinguir perfectamente entre texto y contexto en sus interpretaciones doctrinales<sup>6</sup>. De ahí su visión histórica y filosófica muy claramente delimitadas en sus comentarios. La labor histórica en el comentario de un texto doctrinal consiste, escribe el P. Pasqual, en exponerlos con claridad a fin de manifestar la verdad. La labor filosófica en la interpretación está en analizar la eficiencia de las razones y la solidez de los principios sobre los que se apoya el texto comentado<sup>7</sup>. Por tales motivos se encuentra en las obras del P. Pasqual una preocupación constante por la precisión del lenguaje en temas filosóficos y teológicos, por la subordinación del vocablo al concepto, por las dificultades del léxico luliano y por las fuentes doctrinales del maestro Lulio. El P. Pasqual no admite por las buenas una doctrina por el hecho de ser luliana. No

<sup>3</sup> "Si se compara el *Systema* (de Llull) con los otros, facilmente se conocerá. . . que no son más que partes del íntegro *systema* Luliano que a todos los comprende, y todos se reducen a él". (PASQUAL, R. Examen de la crisis del P. Feijóo. . . t. II, Disert VI.).

Para facilitar repeticiones usaremos las siguientes siglas:

ACS: Archivo del Colegio de la Sapiencia; APEM: Archivo Palacio Episcopal de Mallorca; ARPUL: Archivo de la Real y Pontificia Universidad Luliana; BISAL: Biblioteca Pública Provincial de Mallorca; BR: Biblioteca del Monasterio de La Real; CPL: Causa Pía Luliana; DAN: Descubrimiento de la Aguja náutica; ECF: Examen de la crisis del P. Feijóo; VL: *Vindiciae lullianae*.

<sup>4</sup> *Ilustración al portentoso favor de su leche celestial. . . Prólogo*; 1782.

<sup>5</sup> PASQUAL, R. ECF. t. II. Prólogo.

<sup>6</sup> PASQUAL, R. VL. t. II. *Chronica proectesis*.

<sup>7</sup> DAN. Dis. I.

cree en el "magister dixit", sino que todo debe filtrarse por el prisma de una sana crítica. "Estoy pronto en dexar de ser lulista, ha escrito, y discípulo de Salzinger, conociendo ser inutil el Methono Luliano"<sup>8</sup>. Con tales caracteres la obra del P. Pasqual inicia un verdadero lulismo crítico abriendo cauces antes desconocidos. El "Opus" pascualiano se hace una prolongación del lulismo auténtico, una crítica de la ideología luliana y una proyección hacia el pensamiento moderno.

Conforme al sentido antes señalado podemos hablar en la obra del P. Pasqual de un franco *neolulismo*. En el fondo de las acusaciones antilulistas se insinuaba el intento de un aislamiento de las doctrinas lulianas. El P. Pasqual penetró las consecuencias de la acusación y tuvo por primera vez conciencia que un sano lulismo era una imposibilidad sin comprensión para la herencia medieval que vivía en él y sin una apertura crítica de los sistemas contemporáneos. De ahí que toda su obra sea una lucha por descubrir, en las opiniones divergentes, el alma de verdad que todavía las liga. Concedor de Llull, de la escolástica y de la ideología moderna, en lugar de hacerse partidario exclusivista de una de ellas, su obra es un esfuerzo, siempre sobre la base luliana, por tomar selectivamente todas aquellas ideas y doctrinas escolásticas y modernas que le sirven y fundirlas con las de Ramon Llull y constituyendo su propio sistema. Este es el *neolulismo* de la obra pascualiana que, con toda su pertencia a la ideología luliana y su estrecha soldadura de la filosofía y teología escolásticas, al par es la obra lulista más avanzada y más abierta a la concepción filosófica de los sistemas de su siglo.

Al referirnos a una ordenación de las obras pascualianas no podemos hablar de clasificaciones ya establecidas, sino de enumeraciones, más o menos completas, de sus escritos.

Nos vamos a referir a los estudios de las obras de Pasqual anteriores a 1900. En estos límites solamente poseemos dos catálogos de las obras pascualianas. El primero, de Bover, en 1868 en su obra "*Biblioteca de escritores baleares*", enumera diecinueve obras del cisterciense, señalando algunas de las bibliotecas donde se encontraban. El otro catálogo es el de M. Gelabert Bosch en la obra "*El Dr. Bartolomé Llull y el Colegio de la Sapiencia*". En él enumera treinta y tres escritos del P. Pasqual. En 1901 Salvador Bové nos daba a conocer en la Revista Luliana, bajo el título de "*Lo doctor Arcangelich*" tres volúmenes manuscritos, propiedad del Dr. José Miralles Sbert, que contenían diferentes tratados teológicos del P. Pasqual. En nuestra clasificación veremos aumentado el número de obras pascualianas con respecto a las cifras antes señaladas.

Teniendo presente todos los datos señalados establecemos nuestra clasificación de las obras del P. Pasqual:

<sup>8</sup> ECF. T-II, Prólogo:

## I – OBRAS LULISTAS

## I – Literatura académica

## A) – Tratados universitarios

## 1. – Teología escolástica

## a) Materias generales

1 – *De figuris Artis* (Man. 680 BPPM.)

En realidad no es un tratado teológico, ni siquiera un tratado. Es una explicación de cuatro páginas y media sobre cada una de las figuras del Arte, de su significado, distribución, colores y cámaras.

2 – *Tractatus artis et scientiae generalis vel instructio ad indagandas et inveniendas theologicas veritates.* (Man. 680 BPPM.).

El tratado es incompleto. Empieza en la segunda parte con el n. 114. Fue terminado el 19 de octubre de 1740.

3 – *Tractatus de principiis et natura theologiae.* (Man. 680. BPPM.).

Es el original del P. Pasqual. Fue empezado el 3 de marzo de 1740 y terminado el 15 de junio. Consta de tres partes. En la primera, 16 distinciones, habla de los principios de teología. En la tercera hace un estudio de la teología como ciencia según las diez reglas lulianas.

Cítase: Carta a Cenáculo, enero y junio 1754.

## b) Cátedra de Prima

1 – *Tractatus de voluntate Dei* (BCS. FF. legaj, 2).

Es una copia del original, pero aprobada directamente por el mismo Pasqual. Al final del texto se lee: "Visto – Ant. Raymundo Pasqual, cisterciense, ctco". Sigue luego la firma autógrafa. La fecha del comienzo de la copia es de 19 de octubre de 1784. Terminóse: "finem imponimus die 13 Mayi anni 1785". Al principio de cada cuadernillo aparece el apellido Lobo, alumno que fue de la universidad y del Colegio de la Sapiencia y eminente lulista. El original es de fecha anterior a 1754 según las indicaciones que tenemos del mismo Pasqual.

Cítase: Cartas de Pasqual a Cenáculo, enero y junio 1754; M. Gelabert Bosch. n. 30; J. M<sup>a</sup> Bover, vol. II.

2 – *Tractatus de praedestinatione et reprobatione* (BCS. F-53).

Es copia muy posterior del original. Lleva fecha de 24 de mayo de 1791 cuando el P. Pasqual ya había fallecido. El copista es Pedro Juan Esteva. El original, según indicación del mismo Pasqual, es anterior a 1754.

Cítase: Cartas de Pasqual a Cenáculo, enero y junio 1754; J. M<sup>a</sup> Bover, vol. II. La cita de Bover se refiere a otra copia distinta de la que hemos señalado, pues dice que lleva fecha de 1793-94.

## c) Cátedra de Vesperas

1 - *Tractatus de profundissimo Trinitatis mysterio juxta mentem R. Lulli.* (BCS, FF. legaj. 2).

Es un manuscrito original del P. Pasqual. En una nota se dice que la explicación de tales lecciones empezó en la universidad luliana el 19 de octubre de 1743, terminándolas el 23 de junio de 1744.

Del mismo tratado existen en el Colegio de la Sapiencia dos copias manuscritas. Una lleva el título de *Tractatus de Trinitate* (E-53) con fecha de 10 de diciembre de 1790, siendo el copista Pedro Juan Esteva. Empieza con un prólogo inexistente en el manuscrito original. Por lo demás se acomoda exactamente al original. En el legajo 4-FF de la misma biblioteca hay otra copia bastante deteriorada e incompleta, cuyo título reza: "*De profundissimo Trinitatis Mysterio juxta mentem Illi. Dris. B. R. Lulli. . .*"

Es anterior a la señalada antes.

Cítase: Cartas de Pasqual a Cenáculo enero y junio 1754; M. Gelabert Bosch, n. 20; J. M<sup>a</sup> Bover, vol. II. Este escritor se refiere a una copia distinta de las que hemos señalado ya que da la fecha de 1793-94.

2 - *Tractatus de incomprehensibili scientia Dei* (Man. 680. BPPM).

Es el original del P. Pasqual. Empezado el 19 de octubre de 1741 y terminado el 19 de abril de 1742. Es un amplio tratado que, siguiendo el método de las diez reglas lulianas, estudia la ciencia divina. Va del folio 144 al 203, con 237 números.

Cítase: Carta de Pasqual a Cenáculo enero y junio 1744; Pasqual: "*Tractatus de voluntate Dei*"; M. Gelabert Bosch, n. 30; J.M<sup>a</sup> Bover, vol. II. El tratado que cita este autor es una copia.

3 - *Tractatus de Deo quoad essentiam et dignitates, seu de Deo uno.* (Man. 680 BPPM.)<sup>9</sup>

Es el original del P. Pasqual. Empezado el 19 de octubre de 1740. No pone fecha de terminación. Falta un trozo intercalado desde el número 266 hasta el 313, que es el último del tratado. Analiza la naturaleza de Dios según las diez reglas lulianas.

Cítase: Carta a Cenáculo enero y junio 1754; Pasqual en "*Tractatus de voluntate Dei*" y en "*Tractatus de Trinitate*".

<sup>9</sup> El manuscrito 680 de la BPPM contiene, además de los tratados ya citados, otros dos cuyos títulos son: "*Tractatus quidam continens varia argumenta sive obiectiones in diversis materiis theologicis*" y "*De conditionibus principiorum*". Ambos tratados no nos parecen del P. Pasqual. La letra de los mismos no es la del cisterciense. Las fechas de los mismos, empezando en octubre de 1738 el primero y terminado en julio de 1736 el segundo, invalidan su atribución al P. Pasqual ya que, hasta octubre de 1739 no se hace cargo de la cátedra de teología. Por otra parte el primero lleva la aprobación, "Visto Llinás", del catedrático correspondiente.



## 2. Teología moral

### 1 - *Tractatus de baptismo* (BCS. FF - Legajo 4).

Es una copia incompleta que termina a la mitad de la cuestión séptima. Lleva fecha de 1782. Consta de dos partes. En la primera se trata de los principios de fe y de los principios lulianos. En la segunda se desenvuelven las cuestiones conforme a la metodología de las diez reglas lulianas.

### 2 - *Tractatus theologicus de Eucharistiae sacramento* (BCS. FF - Legaj. 1).

Es una copia. En el primer folio se lee que el P. Pasqual empezó la explicación del mismo en la universidad luliana el 19 de octubre de 1785. Consta de dos partes. En la primera se tratan los principios. La distinción primera hace referencia a los principios de fe, citando varios cánones y algunos decretos papales y del Concilio de Trento. La segunda distinción señala los principios lulianos, refiriéndose a varios textos de Llull, a los Principios de Teología y a la Doctrina Pueril.

Cítase: Bover, n. VIII. Afirma que el original está en posesión del Sr. Capdebou. M. Gelabert Bosch, n. 13.

### 3 - *Tractatus theologicus a Sacro Ordinum Sacramento* (BCS. FF. Legaj. 1).

Es una copia. En el primer folio se dice que el autor empezó la explicación en la universidad luliana en 19 de octubre de 1787. Como los dos trabajos anteriores, en la primera parte se refiere a los principios y en la segunda trata las cuestiones conforme a las reglas lulianas.

### 4 - *Tractatus de sacramentis, conscientia, ecclesia, de legibus, ad modum indicis systematici in opera beati Raimundi Lulli* (Biblioteca del Marqués de Vivot. Man. L. 2).

El presente manuscrito contiene diferentes materias, desarrollando toda la temática sobre los sacramentos: De sacramentis in genere (f. 274-276); De sacramento baptismi (f. 276-278); De confirmatione (f. 279-280); De eucharistia (f. 281-282); De poenitentia (f. 283-286); De sacramento ordinis (287-288); De extrema unctione (f. 288-289); De sacramento matrimonii (f. 289-290); De conscientia (f. 291); De ecclesia (f. 292); De legibus (f. 293).

Como puede comprobarse por el número de folios, las partes que se citan no coinciden con las obras citadas en los números 1, 2 y 3. Estas constituyen tratados independientes.

Cítase: Bover, n. XVIII; M. Gelabert, n. 31.

B) -- *Literatura de los sermones*

— Sermón: El Milagro de la Sabiduría del B. R. Lulio Dr. Ildo. y Martir y Patrón de la Luliana Universidad de Mallorca, *insinuando en esta oración que en la fiesta de su conversión que día 25 de enero la celebra dicha universidad representado en sus cuatro claustros de Theologia, Jurisprudencia, Medicina y Filosofía predicó en el año 1743 el R.P. A.R. Pasqual.*

Ed. Mallorca; 1744.

El manuscrito de dicho sermón ocupa el número 18 del código que contiene los sermones predicados por el P. Pasqual. (B. R. código 14).

II -- *Literatura polémica*A) -- *Obras de reivindicación apologetica*I -- *Examen de la crisis del P. Feijóo sobre el arte luliana.*

Madrid. T-I, 1749 y T-II 1752.

Carreras Artau ha escrito que es la pieza más interesante y positiva de la polémica, constituyendo una obra altamente instructiva en materias lulianas. El primer tomo es eminentemente polémico y trata los temas comunes del lulismo apologetico. El segundo es francamente doctrinal y puede considerarse como el verdadero tratado filosófico del lulismo del P. Pasqual. Según el propio autor este segundo tomo trata de la ciencia universal y de las especiales. Manifiesta los fundamentos de éstas, estableciendo las diferencias entre Lull y los otros filósofos sobre el particular. En resumen constituye un verdadero curso de filosofía.

Cítase: Cartas a Cenáculo octubre 1751 y junio 1754; Respuesta a una carta del Dr. D. Manuel de Zalvide (Man. 1073. BPPM). Excerpta ex variis monumentis (BCS. Man. FF. legaj. 6); Controversis sobre el culto. . . B.R.L. año 1750 (BCS. Man. F. s/f). Manifirsto en que se exponen. . . los motivos que precisan los PP. . . del Cto. Sto. Domingo. . . a abstenerse de dar su culto público a el VR. L." (BCS. Man. F s/f) Bover, n. II; M. Gelabert Bosch, n. 4-5.

2 -- *Vindiciae lullianae, sive demonstratió critica immunitatis doctrinae Illuminati Doctoris. . . ab erroribus.*

Aviñón, 1778, 4 tomos.

Se conservan de esta obra varios manuscritos

"*Vindiciae lullianae*" (CPL. APPM. cod. 37). Consta de 647 páginas, de las que las 16 primeras y las notas marginales son autógrafas del P. Pasqual. Abarca el tomo III y parte del IV, hasta el "Propileum" exclusive.

"*Vindiciae lullianae*" CPL. APEM. caja 3, legajo 2). Contiene un fragmento del libro primero de la edición de Aviñón. La mayor parte de letra es original del P. Pasqual.

"*Vindiciae lulianae*" (BPPM. Man. 62-64). Consta de tres volúmenes de 588 páginas y 411 ff. respectivamente.

"*Vindiciae lulianae*" (BPPM. Man. 1018). Tomo. II de 449 ff.

"*Vindiciae lulianae*" (BPPM. Man. 1056-60). Son cinco volúmenes I: 116 ff.- 624 páginas; II: 625-1.361 pp.; III: 318 ff. IV: 342 ff; V: 200 ff.

Las "*Vindiciae*" son la *suma lulista* del siglo XVIII. Vasta suma crítica y expositiva, ha dicho Carreras Artau, de las doctrinas lulianas y sus impugnaciones.

La historia editorial de la obra es larga y accidentada, ocupando el periodo de 23 años, entre 1755 y 1778.

En 1770 se quejaba Pasqual que todavía no había sido aprobada y, cansado de tantos obstáculos, suplicaba en 1775 a Cenáculo que hiciera gestiones con el fin de editar las "*Vindiciae*", en Portugal.

Hay silencio por espacio de más de diez años, en cuyo tiempo, no pudiendo vencer seguramente las dificultades, el P. Pasqual publica su obra en Aviñón en 1778. Pero no terminaron aquí todavía sus problemas. En 1787 vuelve a escribir a Cenáculo sobre el tema de las "*Vindiciae*" dándole cuenta de la edición y el contenido de los cuatro tomos. En 1788 le hace saber las dificultades de la distribución de la misma. No permitían su entrada en España porque hallaban errores y desacatos al rey y a la nación. Con tal motivo se había publicado, en 1784, un decreto real prohibiendo la entrada en España de publicaciones sin que antes fueran examinadas por el Consejo Real, quien debía autorizar la introducción de la obra. Mi obra, escribirá Pasqual, fue la primera que sufrió las consecuencias y que, además, el comisionado fue nada afecto a la doctrina luliana y alargó la orden de permiso, incluso con un informe desfavorable.

En marzo de 1790 pudo enviar el P. Pasqual los ejemplares de las "*Vindiciae*" que había prometido a Cenáculo, rogándole que le encomendase a Dios porque, ya cumplidos en diciembre de 1789 sus ochenta y dos años, dudaba si vería los frutos que se esperaban de la obra. Realmente el P. Pasqual muerto en 1791, no vio liquidados completamente los inconvenientes de la publicación de las "*Vindiciae*". El 5 de mayo de 1791 el abad de La Real reúne la comunidad con el fin de notificarle que el canónigo magistral D. Antonio Nicolás Lobo, a nombre de los protectores de la Causa Pía, exigía la liquidación de los gastos que había ocasionado la publicación de las "*Vindiciae*". En 1787 el P. Pasqual había escrito a Cenáculo que la impresión la habían costado algunos lulistas de Mallorca con la contribución, añade, de "bastante cantidad de mi religioso peculio". En mayo de 1791 la comunidad

de La Real aprueba la liquidación, firmándola el abad y el canónigo Lobo<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> La comunidad del monasterio de La Real firmó la cuenta "según resolución del 11 de marzo corriente sobre lo que el P.M. Ant. R. Pasqual tenía gastado de su bolsillo en la impresión de las *Vindiciae Lullianae*; y de lo que ya tenía embolsado en dinero y exemplares de la mencionada obra".

Gastos:

Po. según nota de letra propia del Difo. Padre tenía gastado por la impresión quatrocientas libras. Son.....	400 L.
M. según nota del mismo tenía gastado para hacer venir la obra de Francia, y los gastos ocurridos hasta Madrid, y Mallorca hasta ponerla corriente trescientas veinte y nueve libras diez y seis sueldos. Son.....	329 L. 16 s.
Cuyas dos partidas en una importan setecientas veinte y nueve libras y diez seis sueldos. Son.....	729 L. 16 s.
Descuento y Recibo	
Po. de esta partida se deven descontar ciento setenta y dos libras ocho sueldos que el Dfo. devfa a sus sobrinos y ha pagado la Causa Pía, segun resivos de 18 corriente. Son.....	172 L. 8 s.
M. es descuento 89 juegos de dicha obra que Juan Balda Libroero entrego al dicho Po., esto es 19 juegos vendidos en dinero, 9 en limosna de Missas, y los demás entregados en especie para Roma, Genova, Madrid, Portugal y Cadiz, todo según nota del citado Boldu, cuyo importe á razón de 6 libras asciende a 534 l. de cuales rebaxadas 19 pesetas de los 19 juegos vendidos en dinero de que tomo el Libroero sueldo por libra son liquidadas quinientas veinte y ocho libras, y seis sueldos. Son.....	528 L. 6 s.
M. se descuentan 4 juegos que de orden del P.M. se retuvo el P. Juan de Sta. Margarita Capuchino que cuyo de la Impresión; este es uno para el Mnt. de Fuenfria; dos para el Abad y Monast. del Cister, y otro para el mismo P. Francisco que a dicha razón salen veinte y quatro libras. Son.....	24 L.
M. siete juegos, que recomendó el P.M. se entregasen para las librerías 1. de la Universidad, 2. para el Seminario, 3. para el Colegio de la Sapiencia, 4. para la librería de S. Francisco, 5. para la de S. Agustín, 6. para la del Mont., 7. para la del B. Raymundo que esta separada en S. Francisco de Asis: importan quarenta y dos libras. Son.....	42 L.
Y las cuatro partidas en una la componen de setecientas setenta y seis libras catorze sueldos. Son.....	766 L. 14 s.
Resulta de la sobre dicha Cuenta que, siendo el cargo 729 L. 16 s. y el descuento o descargo 766 L. 14 s. tiene embolsado el Difunto P. Mtro. a mas de haver treinta y seis libras diez y ocho sueldos, las que por su buena memoria condena graciosamente la Causa Pía al Monast. Y para que conste firmamos la prte. Cuenta y definición de nuestras propias manos, de que se hacen dos iguales copias una para el Monast. y otra para el Archivo de la Causa Pía Palma y Marzo 31 de 1791. Antonio Nicolás Lobo Can. Mag. en dicho nombre. La Real y Mayo 5 del 1790. Fra. Joseph Abad del Monast. de N. Sra. del Rl. firmo la pte. con aprobación del mismo, según resolución capitular de 5 mayo de dicho Año. Y a mí el infraescrito Secret. me mandó dicho Sr. Abad continuar la parte, resolución y Cuenta en este Libro de Decretos: lo que executé dixo dia, mes y año. Ita est et fidem facio. Fr. Sebastián Barceló Secretario. "Libre de los Decrets del Mt. Ille. Señor Ab. 1807". BR.	

3 – *Defensa de la antigüedad y legitimidad inmemorial del B.R. Lulio, Martyr, contra las insolencias del Manuscrito anónimo "La verdad sin rebozo"* (Bibl. Capuchinos. Casa Provincial Barcelona)

Es el original del P. Pasqual.

Vide "Vindiciae" T-IV cap. IX "De aliquibus censuris adversus quosdam Lulli libros insitis in quodam manuscripto Anonymo, inscripto. "La verdad sin rebozo".

4 – *Indicio de la estimación que merece en las escuelas catholicas la doctrina de el B. Lulio martyr y doctor, de la tercera orden de S. Francisco.* (BISAL. Legajo de papeles sueltos, n. 1).

Letra original del P. Pasqual.

5 – *Discussio scripti cum hoc epigraphe: Aliquee observationes super cultum qui Raymundo Lullo in Majorica exhibetur.* (BPPM. Man 1088).

Cítase: M. Gelabert Bosch, n. 12.

6 – *Descubrimiento de la aguja náutica, de la situación de la América del Arte de navegar y de un nuevo metodo para el adelantamiento en las Artes y Ciencias. Disertación en que se manifiesta que el primer Autor de todo lo expuesto es el B.R. Lulio, Martir y Doctor Iluminado: Con un Apéndice de la enseñanza pública, de los progresos de la literatura y otros puntos históricos en Mallorca.*

Edt. Madrid, 1789.

El manuscrito de esta obra se conserva en el Archivo de la Real Academia de la Historia. Manuscrito 9-21; 2-4024.

La obra no es polémica, pero, sí, apologética de Lull y del lulismo. En la dedicatoria al Conde de Campomanes, director de la Real Academia de Historia, afirma Pasqual que el motivo de la obra es cooperar con "noticias exactas de la isla de Mallorca" al "Diccionario Histórico-geográfico" que debe publicar la Real Academia. Con este libro pretende el autor "hacer justicia" a uno de sus ilustres hijos (de Mallorca) manifestando fue el inventor de un descubrimiento tan útil á todo el género humano, y que *sin razón se han apropiado los extrangeros*".

La obra le mereció el título de Académico de la Real Academia de la Historia. En marzo de 1790 lo comunica a Cenáculo transcribiendo en la carta el título correspondiente que lleva fecha de Julio de 1789.

Cítase: Carta a Cenáculo julio 1789; Bover, VI; M. Gelabert Bosch. n. 2.

7 – *Respuesta a una carta del Sr. D. Manuel de Zalvide, comisario de Marina de este Reyno de Mallorca, sobre varios puntos respectivos al B.R. Lulio, Martyr y Doctor Iluminado, escrito por el P.M. Dr. Antonio Pasqual, monge cisterciense. Mallorca 1776.*

(BPPM. Man. 1073 y Bibl. Capuchinos Casa Provincial. Barcelona).

Es un amplio escrito que va de los folios 8 al 105. En él trata sobre la vida, doctrina, martirio y culto de R. Lull.

Cítase: Bover, n. IX; M. Gelabert, n. 14.

B) — La literatura de las “animadversiones super dubio”.

1 — *Humulis satisfactio ad animadversiones super dubio: an et quae...* (BCS. FF — Legajo 7, n. 2).

La letra no es original del P. Pasqual lo que nos hace suponer que sea una copia. Sin embargo al comienzo del manuscrito existe el nombre autógrafa y rúbrica del cisterciense. En el legajo 6 n. 36 de la misma biblioteca hay otro ejemplar de “Satisfactio” en el que consta, exactamente igual al que nos referimos, nombre y rúbrica de Fr. Angel Noceras. Hemos comprobado que en la caja 4, legajo 1 de CPL. APEM, hay otro ejemplar, que lleva el nombre de Fr. Noceras, que coincide con la copia del Colegio de la Sapiencia. Por analogía nos inclinamos a pensar que el manuscrito que anunciamos sea una copia de la obra del P. Pasqual, copia que el mismo aprobó y revisó. No obstante lo dicho, el manuscrito de referencia no coincide por su título y número de páginas manuscritas con el que cita M. Gelabert Bosch en el n. 21, original del P. Pasqual.

### III — La literatura biográfica

#### 1 — Vida del Beato Raymundo Lulio

Palma de Mallorca, T—I 1890 y T—II 1891.

La publicación fue llevada a cabo por la Sociedad Arqueológica Luliana. Existe el manuscrito original en la biblioteca de La Real, códice 3, cuyo título reza: “*Vida de el Beato Raymundo Lulio, martir y doctor iluminado, de la tercera orden de S. Francisco de Asis, sacada principalmente de sus escritos*”.

En la biblioteca de la Sociedad Arqueológica Luliana existe una copia, sin nombre de autor, con 200 cuadernillos de dos hojas, titulada “*Vida de Ramon Llull*” (Miscelanea de asuntos lulianos recopilados por Jerónimo Rosselló, n. 1).

La Vida de Llull, sacada principalmente de sus obras, que piensa publicar en latín el P. Pasqual en Mallorca, a que se refiere la carta a Cenáculo en octubre de 1770, es el texto latino que figura en el primer tomo de las “*Vindiciae*”. El libro del presente apartado probablemente sea una traducción posterior de aquél.

De la vida de Lulio que citan Bover y Gelabert Bosch, debemos pensar que no es el ejemplar de nuestra referencia. Creemos que el segundo copió del primero, aunque diga en 1892 cuando salió a luz su libro, que “en la actualidad se da a la estampa (se refiere a la obra luliana) por la “Sociedad Arqueológica Luliana”. En efecto, creemos que se refieren mejor a un conjunto de materiales, como veremos en el número siguiente, que utilizó el P.

Pasqual para escribir la Vida del B. Lulio. El título del manuscrito "*Vida, virtudes y milagros del B.R. Lulio, doctor iluminado y martir*" que citan ambos escritores y que Bover afirma en 1868 en poder del Sr. Capdebou no coincide con el título del original de La Real, original que, por una nota del primer folio, sabemos que fue "regalado a la Biblioteca Episcopal por don Pablo Ferrer y Seguí, pbro. día 4 de abril de 1902".

2 *Resumen de la vida, martirio, culto sagrado y catholica doctrina del Bto. Raymundo Lulio, martyr y doctor iluminado*"

(Bibl. capuchinos casa provincial - Barcelona).

Manuscrito autógrafo del P. Pasqual. El P. Andrés de Palma cree que son materiales que utilizó Pasqual para su Vida del B. R. Lulio. El presente original es de 1771<sup>11</sup>.

3 - *Cronología Luliana o Resumen*

(Bibl. capuchinos casa provincial - Barcelona).

Según el P. Andrés el presente manuscrito, original del P. Pasqual y de fecha de 1771, parece ser una continuación del tratado anterior.

4 - *Vita B. Raymundi Lulli ex ejus operibus depromta.* (Man. 1055 BPPM).

Es el texto latino de la Vida de Lulio y al que se refiere Pasqual en las cartas a Cenáculo. Contiene 601 ff.

#### *IV - La literatura de erudición bibliográfica*

Por lo que se refiere a obras de catalogación de los escritos de Lull no existen separadamente, sino que son, en el "Opus pascualiano", un capítulo más de la "Vida del B. Lulio" tanto en su texto latino como en la edición castellana.

En lo tocante a la literatura de recopilación historiográfica son dignas de considerar varias selecciones:

1 - *Miscelanea luliana* (BR. cod. 1).

En el folio primero de letra del P. Pascual dice: "pertenece a la librería del B. Raymundo Lulio de el convento de San Francisco de Asís de Mallorca". Contiene 46 documentos que fueron recogidos por el P. Pasqual, aunque no se diga expresamente en parte alguna. Puede colegirse de que varios de ellos están escritos de su propia mano, tales, los de los folios 4, 23, 61, 62 y 91. Otros, escritos de mano ajena, llevan notas añadidas por él al final, como puede comprobarse en los folios 37 y 59. Otros llevan al pie de la página el importe de su copia.

<sup>11</sup> EL. VIII, 2 (1959).

2 — *Familia y casa de Lull en Cataluña* (Bibl. capuchinos. Casa provincial. Barcelona).

Material que aprovechó el P. Pasqual en su Vida del B. Lulio, cp. 2.

3 — *Tratado de la familia de los Lulls por el Rdo. D. Fr. Joseph Gifrau della Palma del orden de la Merced Calzada, Definidor y Provincial de Cataluña*. (Bibl. capuchinos. Casa provincial. Barcelona).

El manuscrito está escrito en catalán.

Vide: VI Epistolario luliano, n. 6.

4 — *Certamen pro B. Lullo* (Bibl. capuchinos. Casa provincial. Barcelona)

Copia del certamen organizado en Mallorca en alabanza del B. R. Lull en el año 1502.

5 — *Cartas de D. Pedro de Aragón y de D. Juan* (CPL. APEM. caja 5, legaj 1)

Vide Epistolario luliano, n. 5.

6 — *Informatio Archiepiscopi Tarraconensis* (CPL. APEM. cod. 38. Controversias lulianas siglo XVIII, pag. 468–500).

Probablemente es una copia de que se sirvió el P. Pasqual en las “Vindiciae”, T. I, pag. 384. Acompaña al texto latino una traducción castellana.

7 — *Gregorius... Archiepiscopi Tarraconensis, Caesaraugustano et Valentino eorumque suffraganeis salutem...* (CPL. APEM. cod. 38, pag. 500–512).

“Vindiciae”, T-I, pag. 403–410. Sigue al texto latino una traducción castellana. L. Pérez<sup>12</sup> afirma que esta bula, que trae la misma fecha (25 enero 1376) que la famosa bula condenatoria, que algunos suponen inventada por Eymerich, y suspende la sentencia contra los libros lulianos, es apócrifa; que fue inventada probablemente por el P. Pasqual o por el P. Francisco Vich de Superna, postulador de la Causa en Roma.

#### V — *La literatura de traducciones y publicaciones del “Opus lullianum”*

1 — *Arbol de la Filosofía de Amor del Bto. R. Lull* (Bibl. capuchinos Casa provincial. Barcelona).

Versión castellana. Al final existe una nota autobiográfica que dice: “Tenía entonces quince años y no había concluido el curso de Filosofía en la Universidad”. “Advierto que este libro no lo trasladé palabra por palabra, sino que en algún lugar según el sentido en que se hallaba; y sin en algo errare por este libro lo sometó a la corrección de la Santa Madre Iglesia que concluí el año 1773 en que defendí acto general. Ant. Pasqual...”.

<sup>12</sup> EL. II, 3 (1958), pag. 331.



2 – *Illuminati doctoris B.R. Lulli martyris liber Medicina peccati o rithmis lemovicensibus latinae solutae orationi donatus P.M. Dmno. Antonio R. Pasqual, monacho cisterciense* (CPL. APEM. Caj. 3, legaj. 2, n. 6).

El manuscrito está incompleto.

3 – *Vida y actas de B.R. Lulio, martyr y doctor iluminado escrita en lemosin por el autor anónimo y coetáneo, traducida juntamente en castellano por el P.M. Don Antonio Raymundo Pasqual, monge cisterciense.* (CPL. APEM. caj. 3, legaj. 2, n. 7).

Existen dos ejemplares, uno original del P. Pasqual y el otro copia. Al final hay el *Cant de Ramon* con una traducción.

Cítase: M. Gelabert Bosch, n. 38. El manuscrito que se cita es una traducción latina.

4 – *Petito Raymundi pro conversione infidelium ad Coelestinum V.*

“Vindiciae Lullianae”, T-I, cap. XXI, ss. XVI.

La obra luliana fue publicada en 1722 por la edición maguntina, edición que reproduce íntegramente el P. Pasqual en las “Vindiciae”.

5 – *Excelso rey glorioso* (Vida B.R. Lulio. Mallorca 1890-91, T-II, pag. 225-227).

Carreras Artau<sup>13</sup> afirma que es una versión castellana del P. Pasqual de la poesía “Sènyer, ver Deus, rei glorios” que incluye R. Llull en el último capítulo de su “Blanquerna”. Sin embargo el propio Pasqual afirma que la ha copiado de la traducción del “Blanquerna” de 1749.

6 – *Libro de la Orden de Caballería de el B. Raymundo Lulio Martir y Doctor Iluminado* (Man. 1070 BPPM).

Traducido en lengua castellana de la Lemosina en que fue escrito. Es una copia.

Cítase: Carta del P. Pasqual al Dr. Lladó; M. Gelabert Bosch, n. 26.

## VI – Epistolario luliano

1 – *Cartas del P. Pasqual a Frei Manuel Cenáculo*

Edición: Frco. de Gama Caeiro en “Frei Manuel do Cenáculo (Aspectos de sua actuação filosofica). Lisboa 1959. Los originales se encuentran en la biblioteca pública e Archivo de Evora; código n. CXXVII/1-3.

La colección consta de 25 cartas en las que se tratan distintas cuestiones lulistas.

2 – *Carta de P.A.R. Pasqual al M.I. Sr. D. Antonio Lladó...* (BCS. FF. leg. 7).

La presente carta, muy corta, se refiere al envío de una copia del Libro de caballería. Lleva fecha de La Real, diciembre de 1766.

<sup>13</sup> Hist. Filos. T-I.

3 - *Carta del Rmo. P.A.R. Pasqual, cisterciense al autor del Saggio Storico.* (Bibl. capuchinos. Casa provincial. Barcelona).

4 - *Cartas del P. Pasqual a Fr. Francisco Vich de Superna, postulator en Roma de la Causa de beatificación de R. Llull* (CPL. APEM. caj. 5, legajo. 1).

Consta la correspondencia entre los dos lulistas de cuatro cartas. La primera, fechada en La Real el 26 de marzo de 1763 contiene una copia del P. Pasqual de unas cartas de D. Pedro de Aragón de 28 de junio de 1388. La segunda y la tercera están fechadas en Palma el 13 de diciembre de 1765 y 7 de abril de 1768 respectivamente. La cuarta es escrita en La Real el 22 de enero de 1769.

5 - *Cartas del P. Pasqual al P. Gifreu* (Man. 1518. Bibl. Central de Barcelona).

El manuscrito de referencia consta de las páginas 60. a 215. Contiene, junto a las cartas, noticias sacadas de varios autores sobre ascendientes de R. Llull reunidas por el P. Gifreu de Palma, ex-provincial de la merced de la provincia de Cataluña, Aragón y Navarra, a instancias del P. Pasqual.

6 - *Instancia de los postuladores de la Causa Pía al Ilmo. Sr. Inquisidor general pidiéndole la copia del decreto que manda que las obras de R. Llull sean incluidas en el Índice de libros prohibidos.* (Biblioteca del convento de S. Francisco. Sign. ant. 5/30. Legaj. 2).

Letra del P. Pasqual. Aunque en realidad no sea una carta, la incluimos aquí por sus analogías.

## II -- OBRAS NO LULISTAS

### 1 - *Sermones* (BR. cod. 14)

El códice contiene 25 sermones, incluido el dedicado a R. Llull y un novenario. El primero lleva fecha de 1734 con una nota que dice: "este es el primer que predique". No todos llevan fecha. Sólo trece de ellos, entre 1734 y 1745. Hay seis y el novenario dedicados a la Virgen bajo sus diferentes advocaciones. Trece, predicados en distintas fiestas de santos. Los seis restantes, a la Eucaristía, al Cristo de S. Nicolás o en varias dominicas. De los 26 tres y el novenario fueron dichos en mallorquín. Alguno de ellos está repetido. De todos se pueden sacar bastantes consideraciones de ética cristiana.

### 2 - *Notitia Monasterii Regalensis jussu Perillustris et admodum Rdi. Di. Michaelis Seguí Abbatis exquisita et concinnata*" (BR. Sala Capitular).

Manuscrito original del P. Pasqual. Consta de una introducción y seis disertaciones. En ellas habla de la fundación del monasterio, situación del mismo, títulos y prerrogativas, abades. Al final lleva la fecha de 18 de enero de 1738. A continuación hay una serie de notas de otro autor. Entre ellas,

que el P. Pasqual fue el 34 abad del monasterio. Bover cree que la reseña histórica del monasterio de La Real, que cita el P. Finestres en su Historia de Poblet, T-II, es la versión latina del P. Pasqual.

Cítase: Bover, n. XII; M. Gelabert, n. 7.

3 - *Breve historia de la fundación y dotación de el Monasterio de Sta. María de el Regne del orden cisterciense en el Reyno de Mallorca con un resumen de la vida de su fundador el Sr. D. Nuño Sanchez, conde de Rosellón y Cerdeña, por el Dr. Mtr. Ant. R. Pasqual. . .* (Bibl. capuchinos. Casa provincial. Barcelona).

4 - *Ilustración al portentoso favor de su leche celestial, con que distinguió Maria Santísima al P.S. Bernardo, abad de Claraval y refutación de algunos críticos, que lo han querido dudar.*

Ed. Mallorca, 1782:

Cítase: Carta de Pasqual a Cenáculo, marzo 1790; Bover, n. IV; M. Gelabert Bosch, n. 9.

5 - *De mente divi Bernardi de Immaculata Beatae Virginis Conceptione.*

Ed. Mallorca, 1783.

Existe un manuscrito en CPL. APEM. Caja 3, legaj. 2, n. 12. Aprovecha Pasqual en esta obra todos aquellos textos lulianos que le sirven para apoyar a S. Bernardo en la defensa de la Inmaculada.

Cítase: Carta a Cenáculo, marzo 1790; Bover, n. V; M. Gelabert Bosch, n. 10.

### III - OBRAS PERDIDAS

A causa de los diferentes traslados que han sufrido las distintas bibliotecas de Mallorca muchos papeles se han perdido o se han estropeado. En el arca de la Causa Pía se conservaban todos los papeles manuscritos e impresos referentes a la beatificación y al proceso que se seguía en Mallorca y en Roma. El arca sufrió diversos traslados ya en el mismo siglo XVIII. Durante el gobierno del arzobispo Dr. José Miralles (1930-1947), en una visita al Colegio de la Sapiencia, donde se conservaban los papeles de la Causa, ordenó que pasaran al Archivo de la Curia diocesana. El traslado fue de fatales consecuencias. Fueron amontonados los legajos en el palacio episcopal en espera de catalogación. Algunos habían sido atacados por la humedad y se perdieron. Las obras del P. Pasqual sufrieron la misma suerte que los demás documentos, aparte que ya algunos manuscritos suyos se habían perdido aun viviendo, como el mismo indica.

## A) Obras relativamente perdidas

1 - *Cursus philosophiae.*

El P. Pasqual escribe a Cenáculo en 1754 que no le podía enviar el "Curso de Philosophia". Ni el original de mi mano ni "las copias se han podido encontrar". No obstante, a reglón seguido afirma que "en lo tocante á las particulares sentencias, quasi todo se reduce á lo que dixé de Philosophia en mi to. 2º", de "Examen de la crisis del P. Feijóo".

2 - *Tratado del Arte general.*

El tratado del que habla también Pasqual en la carta a Cenáculo en 1754 puede ser que sea el que hemos reseñado en *Tratados universitarios: Teología escolástica: a) Materias generales n. 2.*

3 - *De cultu et scientia B. Lulli ab ejus obitu usque ad praesentem diem.*

Cítase: Bover, n. XV; M. Gelabert, n. 17.

Seguramente el escrito que citan Bover y Gelabert no sea una obra perdida. Podemos afirmar con relativa seguridad que el escrito de referencia constituye el capítulo XXXI de la "Vita B. Raymundi Lulli" (VL. T-I) cuyo capítulo dice: "*De sacro publico cultu Beato Raymundo Lullo, ab anno 1315, que Martyrium pertulit, usque ad praesens praestito: ac statu causas hujusmodi apud Sedem Apostolicam pendentis, sicut et de Orthodoxia Doctrinae ipsius.*"

Siendo así la obra citada por Bover y Gelabert muy bien podían ser apuntes o borradores para redactar el capítulo citado.

4 - *Disertación sobre la enseñanza pública en Mallorca, progresos de su literatura y otros datos históricos.*

El manuscrito a que se refiere M. Gelabert, n. 6, en realidad no es una obra perdida, pues es el apéndice impreso en "Descubrimiento de la aguja náutica".

5 - *Papeles varios.*

Cítase: Bover, n. XIX; M. Gelabert, n. 16.

Seguramente son notas y apuntes que empleó Pasqual para escribir obras mayores ya citadas.

6 - *Apuntes y documentos históricos.*

Cítase: Bover, n. XVII; M. Gelabert, n. 19.

Lo mismo que del número 5.

## B) Obras hasta hoy realmente perdidas

1 - *De providentia*

Cítase: Carta a Cenáculo, enero 1754; S. Bové, vol. III.

2 - *Demostración del origen del sistema copernicano, sacada de las obras del B.R. Lulio.*

Cítase: Bover, n. X. Lo localiza en el archivo del monasterio de Bernardos. M. Gelabert, n. 3.

3 – *Brevis demonstratio B. Raymundum Lullum non tenere sequentes propositiones, quae ab emulis eidem impinguntur.*

Cítase: M. Gelabert, n. 22.

4 – *B.R. Lulli M. ac Doc. Illuminati fragmentum libri de triangulatura circuli sive de Principiis Theologiae.*

Traducción del lemosín al latín en 1768.

Cítase: M. Gelabert, n. 23.

5 – *B.R. Lulli, M. ac Doc. Illuminati liber quid debet homo credere de Deo.*

Versión del lemosín al latín en 1775.

Cítase: M. Gelabert, n. 24.

6 – *B.R. Lulli D. Illuminati ac M. varii libelli rithmis vulgaribus conscripti.*

Traducidos del lemosín en 1768.

Cítase: M. Gelabert, n. 25.

7 – *El Fanático.*

Traducido al castellano.

Cítase: M. Gelabert, n. 27.

8 – *Tratado de la música compuesto en latín por el R. Sr. Luis Heydel, discípulo de Szlinger, traducido al español por el P.M.D. Ant. R. Pasqual, cisterciense.*

Según L. Pérez<sup>14</sup> el presente manuscrito existía en el archivo de la Causa Pía a fines del siglo pasado y, no encontrándose en la Sapiencia, cree que debió perderse durante el traslado a que hemos aludido al comienzo del presente apartado.

El P.B. Fornés aporta bastantes datos sobre el original alemán y de sus aplicaciones prácticas posteriores por los lulistas de Salamanca<sup>15</sup>

9 – *Papel anónimo dirigido al P. M. Fornés.*

Cítase: Carta de Pasqual a Cenáculo, 11 abril 1754.

10 – *Carta a los PP. Fornés (B) y Valcarcel.*

El tema de la carta es el mismo que el del n. 10.

Cítase: Carta a Cenáculo, 11 abril 1754.

11 – *Carta al P. Feijóo.*

Cítase: "Examen de la crisi. . ." T-I. Prólogo.

<sup>14</sup> EL. II, 2 (1958).

<sup>15</sup> FNVA. Man. 1068. BPPM.

*C) Obras en proyecto**1 - De creatione.*

Cítase: Carta a Cenáculo, enero 1754.

*2 - De Incarnatione.*

Cítase: Carta a Cenáculo, enero 1754.

A los dos Tratados anteriores seguramente no llegó a escribirlos el P. Pasqual, pues en la carta a Cenáculo de 10 de enero de 1754 dice que "si bien tenía dispuestos materiales para el *De creatione*, y consiguientemente *De Incarnatione*. . . me sobrevinieron los enredos de mi Cathedra, que me obligaron a venir a esta Corte".

*3 - Tratados de Teología escolástica según las doctrinas de N. glorioso P. S. Bernardo.*

Es un proyecto y una promesa que no realizó Pasqual.

Cítase: Bover, n. XIII; M. Gelabert, n. 15.

S. TRIAS MERCANT